



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 DIC 2017

VISTO Y CONSIDERANDO que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn Roberto CRCOCIANELLU, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 21 de Diciembre del corriente año, en horas del mediodía.

Que el Vicepresidente 1º, Leg. Juan Felipe RODRIGEZ, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia por lo tanto corresponde que el suscripto en su carácter de Vicepresidente 2º, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

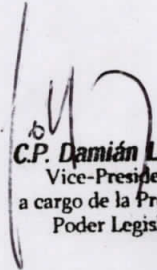
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 21 de Diciembre del corriente año, en horas del mediodía, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

546 / 12


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo